

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 301 DE 2011, DE ESTA SUBSECRETARÍA, QUE ESTABLECIÓ DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE PESQUERÍA DE ANCHOVETA, SARDINA COMÚN Y JUREL EN LA X REGION.

R. EX. Nº 1180

VALPARAÍSO, - 6 MAY 2011

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política del Estado; el D.F.L. Nº 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892, y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes Nº 19.713, Nº 19.822, Nº 19.849, Nº 20.174, Nº 20.479; los D.S. Nº 545 de 1998, Nº 409 de 2000, Nº 11 de 2003 y Nº 296 de 2004, y los Decretos Exentos Nº 1967 de 2009 y Nº 313 de 2010, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.S. Nº 223 de 2010 y los Decretos Exentos Nº 374 y Nº 1453, ambos de 2010, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones Exentas Nº 301 y Nº 655 ambas de 2011, de esta Subsecretaría; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- Modifíquese el numeral 1º de la Resolución Exenta Nº 301 de 2011, modificada mediante Resolución Exenta Nº 655 de 2011, ambas de esta Subsecretaría, que distribuyó para el año 2011 la fracción artesanal de pesquería de Anchoveta, Sardina común y Jurel en la X Región, sometida al Régimen Artesanal de Extracción por unidad de asignación organizaciones de pescadores artesanales, en el sentido de aclarar el área marítima en que se pueden realizar las actividades pesqueras extractivas autorizadas, agregando el siguiente inciso final:

"Las capturas autorizadas podrán ser extraídas y desembarcadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 20.714, modificado por la Ley Nº 20.479, en las áreas marítimas de la XIV Región de Los Ríos y la X Región de Los Lagos, ambas inclusive."

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL
POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA**

(Firmado) PABLO GALILEA CARRILLO, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo

